

# La enseñanza entre los judíos españoles (1)

por Fernando VALDERRAMA M.

En el año 1432, tuvo lugar en Valladolid una reunión de procuradores de las aljamas hebreas castellanas, en la cual se logró redactar un estatuto que es uno de los documentos más interesantes de la vida jurídica y cultural de los sefardíes. El capítulo primero o "puerta" del citado estatuto empieza con estas palabras:

"Esta es la puerta de Adonay; por ella entrarán los justos". Estas palabras se encuentran en el versículo XX del Salmo 118. Y más adelante dice: "El mundo está basado en tres cosas: estudio, servicio divino y práctica de la caridad".

Esto ofrece gran interés porque vemos cómo el estudio se considera fundamental en la existencia. No quiere esto decir que las comunidades españolas lograran extirpar por completo la ignorancia; pero sí puede afirmarse que no hubo analfabetismo, al menos entre la población masculina y, a pesar de la condición cultural de la mujer hebrea en aquellos siglos, pueden citarse nombres de mujeres instruidas, incluso de maestras.

Las comunidades más modestas atendían con los mayores esfuerzos a la educación de sus niños y se refiere, como ejemplo de este afán, el caso de los judíos de Cervera, cuya modestia no les permitía tener un cementerio propio y que, sin embargo, disponían de fondos para sus escuelas. Esto lo dice el mismo Salomón ben Abraham ibn Andret en su obra "Cheelot u Techubot".

No es de extrañar que este amor a la educación de la infancia, este cariño y este celo puestos al servicio de la formación del niño, dieran como resultado la brillante floración teológica, científica y literaria

---

(1) Contribución al programa de la UNESCO para la comprensión internacional por medio de los estudios interculturales.

enmarcada en la España judía de la Edad Media, que constituyó la época áurea de Israel después de la Diáspora.

La idea de la escuela va íntimamente unida al pueblo desde los tiempos de los Soferim. El pueblo de Israel no olvida, en el decurso de su historia, que, cuando abandonó su lengua para adoptar la del dominador —el caldeo—, fue la escuela la que mantuvo viva la enseñanza de la Ley. En la "Bet-ha-Midrach" se repetía incesantemente la ley oral, que no podía escribirse, y, a la vez que se educaba la memoria con este ejercicio, se retenían las ordenanzas de la Torá, base de la formación espiritual hebrea, y se enriquecía la Michná con cuestiones de mayor o menor dificultad de discusión oral.

Las comunidades de España siguieron esta tradición, marcada por la trayectoria histórica y, cuando el momento fue propicio, se produjo la brotación.

Esto ocurrió en la primera mitad del siglo X, bajo la égida gloriosa de Abderrahmán III, el gran Califa Omeya, de quien dice al-Maqqari que "Dios le había dado la mano blanca de Moisés, aquella mano poderosa que hace brotar el agua de las peñas, que hiende las olas del mar; la mano que domina, cuando Dios lo quiere, los elementos y la naturaleza entera". Abderrahmán III, estudiado hoy con severidad histórica, más parece un rey moderno que un califa de la Edad Media, y una prueba de esta afirmación la tenemos en la elección de Hasday ibn Chaprut (judío) como principal consejero, buscando en él la inteligencia sin detenerse en escrúpulos raciales o religiosos.

Entonces empezaron los balbuceos de la poesía hebraico-española y se elevaron los primeros cantos de Menahem ben Saruq y Dunas ibn Labrat. Ibn Chaprut, brazo derecho del Califa, fue el propulsor político y económico, mientras Moisés ibn Hanuj surgía del mercado de esclavos de la Córdoba cosmopolita y bulliciosa del siglo X para convertirse en dirigente espiritual de sus hermanos de religión.

Veamos ahora cómo se atendía económicamente a la enseñanza. El "qahal" o aljama, es decir, la comunidad, abonaba los gastos ocasionados por la enseñanza superior talmúdica, y rara vez incluía en su presupuesto las atenciones de la enseñanza primaria, que era generalmente privada, debiendo los padres o tutores abonar una cantidad anual a un "rabbi", que se encargaba de enseñar colectivamente a un grupo de niños en un local determinado, o bien, si sus medios económicos se lo permitían, a un maestro particular que dedicaba un tiempo fijado a un solo alumno. Y cuando un hombre gozaba de una comodidad y amplitud económicas que le permitían dedicar fondos a otras atenciones no personales, ayudaba generosamente a la fundación de escuelas que él mismo costeaba o a las cuales enviaba donativos.

En el siglo XIV existían sociedades denominadas "Hebrat Talmud Torá", que tenían por objeto el apoyo decidido de la enseñanza de la Ley. Como ejemplo de los acuerdos de estas "hebrat" está el propuesto a las comunidades de Castilla y que éstas aprobaron y pusieron en vigor, uno de cuyos párrafos dice así:

"Por consiguiente, con el fin de restaurar la antigua gloria y lograr que pueda de nuevo haber escolares versados en la Ley y que nuestras comunidades puedan estar repletas de estudiantes, se resuelve que, en el reino entero de las dos Castillas, los miembros de cada comunidad ven-

drán obligados a tomar medidas para abonar contribuciones para un Talmud Torá de la siguiente forma: Por cada cabeza de ganado mayor que se sacrifique ritualmente para el propio uso, se tributará un impuesto de cinco maravedíes; por cada ternera, dos maravedíes; por cada cabeza de ganado menor, un maravedí; por una cabra o carnero de menos de dieciséis libras, un cornado; y de dieciséis libras o más, cinco dineros. Asimismo, se tributará un impuesto de tres dineros sobre la venta de vino al por menor, de uno a cinco jarros”.

También se fijó un impuesto sobre la distribución del vino al por mayor, que debía abonar el comprador, salvo si el vino se vendía a los cristianos en cuyo caso debía abonarlo el vendedor. Se determinó el impuesto sobre bodas y circuncisiones, fijándose en diez maravedíes. En caso de fallecimiento de un miembro de la Comunidad, los herederos debían contribuir con una prenda de vestir del fallecido o con diez maravedíes. “En todos estos casos” añade el Estatuto “no se pone límite a la generosidad del contribuyente”. Sin embargo, los indigentes estaban exceptuados de estos impuestos.

Los fondos recaudados se colocaban bajo el control directo del “rabbi” principal de la aljama y con ellos se atendía al sostenimiento de la enseñanza primaria. Parece que con esto queda desvirtuado lo que antes hemos dicho respecto a la forma de atender este aspecto de la enseñanza, que corría a cargo de particulares. No es así porque el sistema privado de la enseñanza seguía siendo el mismo, y las comunidades ayudaban con sus fondos a mejorar los ingresos del maestro cuando éstos eran deficientes. En caso de que una aljama alcanzara un número de quince familias cuyos niños no estuviesen atendidos, sus fondos se destinaban casi exclusivamente a pagar un maestro y los gastos que ocasionara la educación de los alumnos. Pero si la enseñanza primaria quedaba bien atendida en el sistema privado de padres y maestros, los fondos se dedicaban al sostenimiento de centros superiores, academias talmúdicas, donde los profesores enseñaban las “halajot” y las “hagadot”, es decir, las Leyes y la Ética. En estos centros no se permitía a un “rabbi” enseñar a más de veinticinco alumnos y, si la matrícula sobrepasaba ese número, era ayudado en su tarea por un adjunto.

El estudio se recibía con agrado y muchas personas lo continuaban una vez terminado su período escolar. Una autoridad decía en el siglo XIV en una de sus obras: “Todo israelita tiene el deber de dedicar una parte del día o de la noche al estudio, ya sea pobre o rico, sano de cuerpo o mutilado, joven o viejo; incluso el mendigo que vaga por las calles”.

Las primeras palabras que un niño aprendía a recitar eran éstas: “Moisés nos ordenó la Ley como una herencia de la congregación de Jacob. Escucha, ¡oh, Israel! Adonay, nuestro Dios, Adonay es Uno”.

La educación formal daba comienzo generalmente a los seis años de edad. En el libro de oraciones, aprendía el niño a descifrar los caracteres hebraicos, y su primer libro de lectura era el Pentateuco. Las selecciones bíblicas que se enseñaban en la escuela eran elegidas cuidadosamente, de forma que, en lo posible, correspondieran a los servicios de la Sinagoga, sobre todo la lectura sabática. Debido a la escasez de libros, se permitía al maestro escribir el texto sagrado y borrarlo cuando se pasaba a una selección nueva. Esta práctica existía en los tiempos de Ibn Migash y del padre de Maimónides.

A los ocho años, y a veces a los siete, si el niño era muy inteligente, se le iniciaba en el estudio de la Mishná. Por un procedimiento memorístico, el niño entraba en los intrincados senderos de los tratados mishnaicos "Berajot, Taanit, Meguil-lá, Roch Hachaná y Yomá", y cito estos precisamente porque son los que sabía de memoria a los ocho años el nieto de Barfat, modelo de inteligencia precoz. Ibn Migash, a quien acabamos de citar, entró en la Academia de Lucena a los doce años para comenzar los estudios superiores.

El núcleo principal de la enseñanza residía en la religión, con abandono del aspecto gramatical teórico o escrito. Se cultivó la educación musical para comprender los acentos bíblicos, y se apoyaba la idea de que los niños entonaran la "haftará" en el servicio de la Sinagoga, años antes de cumplir la mayoría de edad religiosa.

La base de la enseñanza, en efecto, era la preparación para el culto divino: iluminar la inteligencia, disciplinar el carácter y preparar el alma para su unión última con Dios. Aunque los programas eran varios, las materias fundamentales fueron la Biblia y sus comentarios rabínicos, gramática hebrea y Targum como introducción al arameo talmúdico: la Mishná y el Talmud. Junto a estas materias fundamentales, básicas para la formación religiosa del niño, se cursaban otras profanas, que eran Lógica (basada en el "Organum" de Aristóteles), Retórica, Poética, Matemáticas (Aritmética y Geometría), Música, Astronomía, Física, Medicina, y la cima de los conocimientos, es decir, la Metafísica. Se presupone el conocimiento del árabe y se cultivaba el latín en los cursos superiores.

Sin embargo, no era éste el programa de estudios que se seguía con rigor ortodoxo, pues, por no existir un criterio de unidad, estaba sometido a variaciones de tipo personal, dependiendo del Centro y el profesor. Y lo mismo puede decirse de la duración de los estudios, en cuyo punto encontramos opiniones diversas que llegan hasta la de Ibn Abbás, que recomendaba que se siguieran los cursos desde los tres años de edad hasta los cuarenta, "cuando el estudiante debe apartarse de los conceptos mundanos, rodearse de fortaleza de corazón, armarse con las defensas del alma y de la inteligencia, entrar en el Jardín del Señor y subir al Monte, donde El dijo que residiría, es decir, a la ciente metafísica".

¿En qué idioma se estudiaba? La cultura religiosa se daba en hebreo; pero la cultura profana ofrecía modalidades. Unas veces se empleaban libros escritos en árabe; otras, textos escritos en latín con observaciones en romance.

Era frecuente el caso de estudiar el aspecto profano de la enseñanza en una Universidad cristiana, y pueden citarse, entre otros, los nombres de Hilel de Verona y de León José, el famoso traductor de libros de Medicina, los cuales, después de cursar los conocimientos religiosos en España, completaron su formación en la Universidad de Montpellier. Y también Abraham Zacut ingresó en un centro cristiano tan famoso como la Universidad de Salamanca de la que más adelante fue nombrado profesor con el informe favorable del Obispo de esta ciudad.

El centro pedagógico por excelencia era la "yechibá", herencia espiritual y directa del Sanedrín. La más antigua de las establecidas en España fue la de Córdoba, que nació en el siglo X, coincidiendo con el despertar de la cultura judía, al calor del renacimiento califal. Esta primera

“yechibá” estaba situada en la Sinagoga de la “Bet ha-Midrach”, es decir, de la escuela elemental, y de ella era Rector Rabbí Natán, no por su edad sino por su sabiduría, cualidad que servía de base para elegir esa figura tan llena y rodeada de prestigio que era el Rector de la “yechibá”.

La segunda “yechibá” española fue la de Lucena, que recogió la herencia cordobesa, y fue su Rector Isaac Alfasi, a quien sustituyó su discípulo José ha-Leví ibn Migach.

Otras “yechibot” famosas fueron las de Toledo, Valencia, Zaragoza, Sevilla, Alcalá, Calatayud, Tortosa, Gerona y Barcelona, ciudad ésta que llegó a ser la capital espiritual de la España judía y fue denominada “Madre de Israel”.

Estos centros no tenían un plan de estudios organizado porque su actividad principal consistía en la discusión e interpretación del Talmud, y puede afirmarse que ni en la “yechibá” más famosa se logró discutir el total de los tratados talmúdicos a pesar de que se dedicaba especial atención a la “halajá”, es decir, a la parte jurídica. El Rector leía y comentaba un tema, que era sometido a discusión y ésta comenzaba y se extendía incansablemente, a veces en pequeños detalles que pasaban a ser matices laboriosos que añadían una nueva idea al cúmulo de las ya existentes e integraban un nuevo tratado de glosas y comentarios.

Una de las polémicas más intensas en el terreno pedagógico fue la que giró en torno a la enseñanza gramatical. Algunos poetas, gramáticos y exégetas bíblicos se alzaron contra el sistema seguido para la instrucción gramatical y filológica, haciendo ver cómo la forma tradicional no era el mejor medio para hacer comprender el porqué de las variaciones morfológicas. Se lamentaban de que el aprendizaje gramatical estaba subordinado al conocimiento de la Biblia, y daban fórmulas para mejorar los procedimientos, partiendo siempre del texto sagrado. Sin embargo, este movimiento tuvo poco éxito y la “yechibá” continuó siendo el Sanctum” de la Ley, a la que todos rendían el máximo homenaje y la mayor pleitesía.

El Rector o “Roch yechibá” era un personaje rodeado del mayor prestigio y respeto dentro y fuera de su Centro de enseñanza. El “talmid hajam”, como también se lo denominaba, estaba investido de un culto superior y de un rango que hacía de él la persona más importante de la aljama; estaba exento de impuestos y así mismo los estudiantes que asistían a sus clases. Podía lanzar anatemas que nadie tenía autoridad para anular, y sabemos que el mismo rey Pedro IV de Aragón ordenó que, en su reino, nadie se interpusiera cuando Isaac Barfat hiciera uso de esa prerrogativa.

Hasta a la hora de la muerte se tenían distinciones con este personaje religioso, pues, para enterrarlo, se elegía un lugar prominente en el centro del cementerio, como se hizo con Rabbí Pérez ha-Cohén en Barcelona.

Los profesores de las “yechibot” no percibían haberes. En el pueblo existía la creencia arraigada de que la enseñanza era ya su mejor recompensa, y que el honor dispensado al que enseñaba el Talmud e iluminaba el sendero de la inteligencia para la mejor comprensión de la Ley era muy superior a cualquier emolumento. El cobrar por la enseñanza estaba reservado a los maestros de las escuelas elementales, cuya función era considerada menos noble.

Para poder mantenerse, estos hombres tenían que dedicarse a otra profesión o ejercer un trabajo paralelo, y así los encontramos ejerciendo la

medicina o como artesanos y comerciantes. Esto en el caso más modesto y sin citar los prohombres de las cortes cristianas y musulmanas.

Desgraciadamente, no se conservan datos estadísticos de la población escolar que acudía a las "yechibot"; pero sí es interesante saber que eran numerosos los extranjeros que abandonaban sus países para asistir a una "yechibá" española, la más ilustre del mundo en aquellos siglos. De Francia, de Inglaterra, de Alemania, de Bohemia, de Rusia mismo, entraban en España estudiantes para documentarse en las enseñanzas de las nobles figuras del judaísmo español. Estos núcleos fueron posteriores al siglo XII. Antes, y debido a la supremacía islámica en España, el idioma árabe tenía una importancia extraordinaria y por esta razón acudían a las "yechibot" andaluzas muchos estudiantes de otros países mahometanos. La Michná y el Talmud se enseñaban en árabe y éste era el idioma de la clase culta.

La invasión de los Almohades en el siglo XII ocasiona la ruina de las aljamas andaluzas, y, a la vez que la supremacía política pasaba de manos musulmanas a manos cristianas, los centros de cultura se trasladaban a las regiones de Castilla y del Norte. Pero el árabe había sido la lengua de la expresión culta, el idioma en que se habían escrito los tratados científicos y el vehículo de la filología hebrea y de la exégesis bíblica y talmúdica. Era imposible que, de la noche a la mañana, ocuparan su lugar los romances del Centro y del Norte. Por otra parte, estas lenguas recién nacidas no eran capaces de traducir, con la exactitud deseada, todos los conceptos de la "halajá", lo cual se lograba con el árabe, que, por su parentesco con el hebreo como lengua semítica, permitía expresar las sutilezas de la Michná y de la Guemará. Rabinos como Ibn Adret y Barfat, que eran sobre todo talmudistas y que habían vivido en comunidades que estaban fuera del área geográfica de influencia árabe directa, conocían este idioma perfectamente.

Fue el momento de las traducciones. Era necesario que el castellano ocupase el lugar del árabe, y es entonces cuando entra en su auge la Escuela de Traductores de Toledo (1) en la cual, junto al rey Alfonso X "el Sabio", alma de la institución, trabajaron los hombres más cultos de las tres religiones. El castellano, enriquecido de esta forma y evolucionando con ayuda de los cultismos latinos, llega a ser la lengua capaz de reemplazar al árabe, y asistimos, por fin, a la traducción de la Biblia completa del hebreo al castellano por Moisés Arragel, cumpliendo el encargo de don Luis de Guzmán, Maestre de Calatrava. Aún se conserva la carta que Guzmán escribió con este motivo y que decía así: "Nos, Maestre de Calatrava, os enviamos muchos saludos, Rabbí Moisés Arragel, vasallo nuestro en nuestra ciudad de Maqueda. Sabed, ioh, Rabbí Moisés!, que deseamos poseer una Biblia con glosas y comentarios; y nos han dicho que vos podeis hacer bien este trabajo".

La traducción duró ocho años (1422 a 1430) y es un exponente claro de la vasta erudición del traductor y de la altura a que había llegado el castellano en su evolución lingüística y filológica.

Complemento de estas líneas ha de ser una breve alusión a los libros y las bibliotecas. En los primeros momentos del renacimiento cultural

---

(1) Ver n.º 6 de esta Revista, pág. 29.

del siglo X, fueron escasos los libros a causa de que, por ser manuscritos, no podían obtenerse fácilmente. Por lo general, eran los mismos alumnos los que obtenían copias para sus necesidades escolares. Las Academias Talmúdicas de Córdoba y Málaga vieron sus bibliotecas bien nutridas gracias a la ayuda de los mecenas Ibn Chaprut e Ibn Nagrela respectivamente, que despertaron en las colectividades la afición a los donativos de libros, y desde entonces fueron éstos frecuentes. Por otra parte, los préstamos eran corrientes, y de esta forma podían copiarse libros que alguien no tuviera, pidiéndolos prestados a su poseedor, bien entendido que nunca debían negarse. Si alguien tenía el atrevimiento de negar un libro, evitando con ello la propagación de la cultura, estaba justificado, incluso ante la Ley, el sustraerlo y retenerlo durante el tiempo que fuera necesario para el trabajo de copia, pasado el cual debía ser devuelto a su dueño.

Entre los bibliófilos más renombrados podemos citar a Barfat, cuya biblioteca particular llegó a ocupar varias casas, que él destinó a este fin. Por datos que pueden recogerse hoy de sus obras, sabemos que disponía de libros tan importantes como las "Halajot Guedolot", de Gaon, de Alfasí, de Aaruk; las respuestas de Isaac ben Samuel ha-Zaquén, las obras de Maimónides, de Abraham ben David de Posquières, el comentario sobre la Michná, de Samsón; el "Sefer ha-Terumá", el "Sefer ha-Mizvot", y tantas otras que hoy, después de estar impresas, servirían de orgullo a cualquier biblioteca particular. Barfat mantenía una minuciosa correspondencia con todas aquellas personas que podían facilitarle datos bibliográficos y que copiaban para él manuscritos completos o trozos determinados de alguna obra especial.

Un médico llamado Efraím ben al-Zafán dejó, al morir, una biblioteca de más de veinte mil volúmenes, cantidad extraordinaria en aquella época anterior a la imprenta. Yehudá Acherí estimaba que su biblioteca particular valía más de tres mil maravedíes de oro; y la aljama de Mallorca estaba orgullosa de poseer más de sesenta rollos de la Ley. Todas las bibliotecas personales estaban al servicio de la comunidad, dentro de la cual eran los estudiantes los que más las utilizaban.

Este es, brevemente presentado, el cuadro de la enseñanza entre los judíos españoles en aquellos siglos de la Edad Media que suelen describirse entre las tinieblas de una incultura que sólo rompió el sol del Renacimiento, olvidando que este momento de la Historia de la Cultura no fue espontáneo sino producto de una evolución en la cual, además de su aportación cristiana, España ofreció al continente el tributo de gran parte de la cultura clásica en un esfuerzo de colaboración intelectual sincera entre cristianos, judíos y musulmanes porque, si bien la religión los separaba, estaban unidos en el sentimiento de la nacionalidad y los tres recababan para sí a España, Sefarad o Al-Andalus, como en los tres idiomas se ha denominado a nuestro país, por Patria suya y de sus antepasados.

